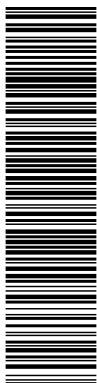


DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED581CE2209FB68AECCE259E890BB8D0D434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes_codi=22en_ud=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza

CONCEJALES:

Doña Elisa Irazu Mayayo

Don Gerardo Bengoa Fernández de Gobeo

Doña Cristina González Calvar

SE AUSENTA:

Don Jon Pérez García

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a dos de mayo de dos mil veintitrés, siendo las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, de forma presencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día veinte de marzo de dos mil veintitrés.

-Acta de la Sesión ordinaria del día veinte de marzo de dos mil veintitrés

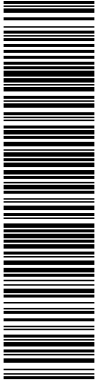
Ningún Concejales desea hacer observaciones.

Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad de los presentes.**

Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

2º COMUNICACIONES Y ESCRITOS DE VECINOS

DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED5581CE2020FB68AECCE259E80B8BDD434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_ud=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

-JJ.GG. Álava.- Moción 35/2023, de 22 de marzo, para promover en los Consorcios de Aguas de Álava el establecimiento de sistemas progresivos de tarificación en función del número de habitantes del hogar.

La concejal, Cristina González, que se trata de una moción aprobada en Juntas por todos los partidos y a propuesta de Zuia, para que se establezca un nuevo sistema de tarificación que se adapte al consumo real por número de habitantes de cada vivienda.

-Araba Euskaraz.- Escrito en el que solicita al Ayuntamiento de Leza ayuda económica para la organización de las diferentes actividades que conforman el Araba Euskaraz que en 2023 se realizará el 11 de junio en Olarizu.

El Pleno Acuerda que el Ayuntamiento de Leza realice la aportación habitual que suele realizar para la organización del Araba Euskaraz 2023.

-Inmaculada Díaz de Guereñu.- Escrito en el que las integrantes del curso de yoga que se realiza en el gimnasio sito en los bajos del ayuntamiento, solicitan otra sala que reúna las condiciones necesarias para el curso, mientras aquel se encuentra ocupado por los servicios sanitarios por las obras que se van a acometer en el consultorio médico.

El Alcalde responde que ya se les ha comunicado que se les cedía la sala del gaztetxe para que realicen sus cursos.

3º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

DECRETOS DE ALCALDÍA

-Nº25/2023, de 20 de marzo. Adjudicación del contrato menor de obra de reforma del consultorio médico de Leza, al contratista Rehabilitaciones Técnicas Navaridas, SL, NIF B01570084, por un importe de 7.074,89 euros (5.847,02 euros, y 1.227,87 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de dos semanas.

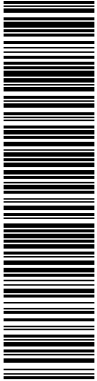
-Nº26/2023, de 20 de marzo. Adjudicación del contrato menor de obra de renovación y mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público exterior de Leza 2023. Fase 4, al contratista Tecuni, SAU, NIF A48081780, por un importe de 12.479,14 euros (10.313,34 euros, y 2.165,80 euros de IVA).

-Nº27/2023, de 20 de marzo. Solicitud de prórroga para la ejecución de la actuación denominada modificación de vallado y depuradora de la piscina municipal de Leza objeto de subvención del programa de ayudas Garabide, hasta el 30 de abril de 2023.

-Nº28/2023, de 22 de marzo. Concesión a M.B.A.E. de licencia municipal de primera ocupación de las obras realizadas para ejecución de reforma de vivienda, en inmueble sito en Travesía Las Eras, 6-3ªA, en el municipio de Leza.

-Nº29/2023, de 22 de marzo. Aprobación de la factura Nº2023/22, presentada por Construcciones Río, SL, con NIF nºB01020544, adjudicatario del contrato menor para la

DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED5581CE2209FB68AECCE259E880BB8D0D434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_ud=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

ejecución de la modificación del vallado de la zona ajardinada de la piscina municipal de Leza, por importe de 16.705,70 euros (IVA incluido).

-Nº30/2023, de 22 de marzo. Aprobación de la factura N°2023/22, presentada por Construcciones Río, SL, con NIF nºB01020544, adjudicatario del contrato menor para la ejecución de la modificación del vallado de la zona ajardinada de la piscina municipal de Leza, por importe de 16.705,70 euros (IVA incluido).

-Nº31/2023, de 27 de marzo. Aprobación del Resultado Presupuestario del ejercicio de 2022 de esta Entidad, el cual asciende a 182.216,91 €, de las existencias finales de Tesorería por importe de 540.952,29 € y del Remanente de Tesorería total de 2022 de esta Entidad, por importe de 574.458,19 €, que constituye el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

-Nº32/2023, de 27 de marzo. Aprobación de la factura N°23/AA/582, presentada por Nuvi Araba, SL, con NIF nºB01137587, adjudicatario del contrato menor para la ejecución de la automatización de la depuradora de la piscina municipal de Leza, por importe de 10.648,00 euros (IVA incluido).

-Nº33/2023, de 5 de abril. Adjudicación del contrato menor de servicios de actuación de Txaranga para las fiestas de Leza 2023, al contratista Asociación Cultural March@s@s, NIF G09807058, por un importe de 900,00 euros, y con un plazo de ejecución de UN día.

-Nº34/2023, de 5 de abril. Adjudicación del contrato menor de servicios de actuación de Txaranga para las fiestas de Leza 2023, al contratista Asociación Cultural March@s@s, NIF G09807058, por un importe de 900,00 euros, y con un plazo de ejecución de UN día.

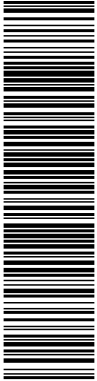
-Nº35/2023, de 5 de abril. Concesión a J.Z.C. de licencia municipal de primera ocupación de las obras realizadas para ejecución de rehabilitación de vivienda unifamiliar, en inmueble sito en Plaza del Mesón, 9, en el municipio de Leza.

INFORMES DE ALCALDÍA

-El cristal del espejo situado en el cruce de la calle Mayor presenta una rotura, y aunque se desconoce oficialmente quien ha sido el infractor, lo cierto es que su mantenimiento es competencia del Departamento de Carreteras de la DFA por lo que se deberá advertir al mismo el incidente para que proceda a su reparación.

-El Consorcio ha remitido una comunicación con una serie de medidas y restricciones que deben cumplir tanto administraciones como particulares, entre las que se encuentra la prohibición del uso de fuentes sin pulsador, ya cortadas en el caso de Leza, y autorización previa al llenado de piscinas cuyo consumo no debe exceder el establecido en las normas. Ya se verá si se establecen medidas más restrictivas en el futuro y si pueden afectar a la apertura de la piscina durante este verano.

DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED5581CE2209FB68AECCE259E890BB0DD434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_ud=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

-La próxima Corporación deberá buscar un nuevo lugar para la celebración de los actos de San Juan debido a que la parcela en la que hasta ahora se venían desarrollando ha sido vallada por sus propietarios.

-Casi un año después de la rotura de la cabeza de uno de los gigantes para las fiestas de Leza, todavía no se ha arreglado. Uno de los miembros de la Asociación de Amigo de Leza comentó a la Corporación que se encargarían de llevarlo a arreglar, pero no se ha hecho. Por lo tanto, el ayuntamiento deberá ser el responsable de acelerar el asunto y de que se realice la reparación.

4º APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LEZA

Visto que el PGOU de Leza fue aprobado inicialmente por segunda vez mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de junio de 2022 y se sometió al trámite de información pública por plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº138, de fecha 3 de diciembre de 2022 y en el diario El Correo edición Álava de fecha 1 de diciembre de 2022, en que ha permanecido expuesto al público.

Visto que se han solicitado los informes sectoriales previos y posteriores a la segunda aprobación inicial de la documentación correspondiente al PGOU y EAE de Leza.

Visto que durante el periodo de información pública han sido presentadas cuatro alegaciones y que la Corporación municipal mediante Acuerdo Plenario de fecha 2 de noviembre de 2022, ratificó el Informe-propuesta del equipo redactor del PGOU para dar respuesta a las mismas y que han sido notificadas a las personas alegantes.

Visto que tanto el contenido de las alegaciones estimadas, así como de los informes sectoriales recibidos han sido incorporadas a la documentación previa a la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana

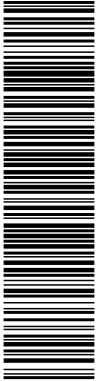
Visto que en relación al procedimiento de evaluación ambiental estratégica del PGOU, se sometió a información pública el Estudio Ambiental Estratégico y simultáneamente a consultas a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el artículo 12.1 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, no se han presentado alegaciones.

El Pleno Acuerda por unanimidad,

Primero.- Aprobar provisionalmente la documentación relativa al Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Leza con las modificaciones resultantes relativas a las alegaciones estimadas y los Informes sectoriales emitidos por las Administraciones Públicas interesadas.

Segundo.- De conformidad con lo establecido por el artículo 91.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio de Suelo y Urbanismo, remitir el Plan General, a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, quien emitirá informe, que será vinculante en lo referente a la acomodación del Plan General a los instrumentos de ordenación territorial y a todos aquellos aspectos sectoriales

DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED5581CE2209FB8AECCE259E890BB8D0D434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalverifica.araba.eus/portal/verifica/Documents.do?pes_cod=22&en_ld=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

que, con arreglo a la normativa aplicable y a los proyectos supramunicipales aprobados, resulten de la competencia de la Administración estatal, autonómica o foral.

5º SITUACIÓN DE LA TEMPORADA 2023 DE PISCINA MUNICIPAL

El Alcalde explica que se ha recibido comunicación del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa para la adopción de medidas restrictivas en el uso de agua potable, entre las que se encuentra la necesidad de solicitar autorización previa a la apertura de la piscina municipal, aunque se espera que si la situación del agua en la comarca no empeora, se pueda desarrollar la temporada con relativa normalidad.

Por otro lado, este año se va a realizar una contratación diferente del servicio de socorrismo de la piscina municipal para que el ayuntamiento se pueda ajustar a la legislación laboral vigente. La contratación se realizará de forma directa, tras la solicitud de curriculum de aspirantes y posterior entrevista personal. De esta forma se evitarán posibles situaciones irregulares en la situación laboral de los contratados.

Por último, el Alguacil municipal realizará la puesta a punto de las instalaciones, incluyendo la estabilización del vallado del vaso de la piscina, a la espera de realizar una actuación más importante el año que viene, a través del programa de obras menores de la DFA.

6º PROYECTOS EN EJECUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA

-Se han solicitado presupuestos para la ampliación de nichos en el cementerio municipal para proceder a su contratación y ejecución lo antes posible.

-Este año se van a realizar unas pequeñas actuaciones en el vallado del vaso de la piscina, sin embargo, la intención es hacer una reforma mucho mayor de cara a la siguiente campaña de piscinas, mediante solicitud al programa de obras menores. Se trataría de reformar por completo el vallado del vaso y replantar el césped del recinto.

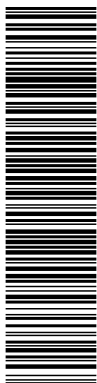
-El Alcalde ha podido hablar con los responsables de la empresa adjudicataria de la instalación de placas en la cubierta del frontón y se han comprometido a realizar el proyecto para la tercera semana de mayo.

-El Gobierno Vasco tiene intención de convocar subvención para la financiación de obras de accesibilidad después de verano, habrá que preguntar si el plazo de inicio de ejecución de las obras puede ser anterior a esa fecha, para poder iniciar las obras de accesibilidad de las aceras municipales.

-En breve se espera la convocatoria del programa de ayudas para el acondicionamiento y mejora de caminos de acceso a explotaciones y caminos rurales.

-Por último, como se explicará en un próximo punto del orden del día, prácticamente se encuentra ya cerrado el calendario de fiestas y actividades culturales 2023.

DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50
	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED5581CE2209FB68AECCE259E880BB8D0D434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verifika/Documentos.do?pes_codi=28en_ud=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aieza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

7º APROBACIÓN DEL INFORME DEL TÉCNICO ASESOR URBANÍSTICO RELATIVO AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINO EL CAMPILLO-FASE 1

Vista la Resolución emitida por la Dirección de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava en la que se determina la subvención del programa Plan Foral de Obras y Servicios 2022-2023 para la ejecución de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Camino el Campillo-fase 1 en Leza y en la que, entre otros, se solicita previamente a su ejecución la presentación de Acuerdo del Pleno asumiendo el informe del Técnico Asesor urbanístico municipal relativo al cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial del proyecto.

Visto que dicho informe fue realizado y remitido al Ayuntamiento de Leza, en fecha 27 de marzo de 2023, cuyas conclusiones son las siguientes: “Las obras señaladas cumplen la normativa urbanística y sectorial vigente. Así mismo, las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.”

El Pleno del Ayuntamiento de Leza Acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el Informe del Técnico Asesor urbanístico municipal relativo al cumplimiento de la vigente normativa urbanística y sectorial del proyecto de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Camino el Campillo-fase 1, así como de la normativa de accesibilidad vigente.

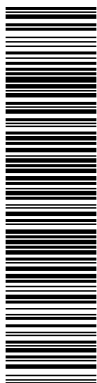
Segundo.- Remitir el presente Acuerdo al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.

8º APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINO EL CAMPILLO-FASE 1

Vista la Resolución emitida por la Dirección de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava en la que se determina la subvención del programa Plan Foral de Obras y Servicios 2022-2023 para la ejecución de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Camino el Campillo-fase 1 en Leza y en la que, entre otros, se solicita previamente a su ejecución la presentación de Acuerdo del Pleno de plan económico-financiero de las obras.

Visto que el Secretario-Interventor presenta propuesta del plan económico-financiero de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Camino el Campillo-fase 1 cuyo coste total, incluyendo honorarios técnicos, es de 290.775,61 euros y cuya financiación sería la siguiente:

DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50
	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED5581CE2209FB68AECCE259E890BBBDD0D434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/porta/VerificarDocumentos.do?pes_codi=22en_ud=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

-Subvención del programa obras Plan Foral 2022-2023	195.335,50 euros
-Subvención del programa honorarios Plan Foral 2022-2023	9.105,25 euros
-Recurso propios del Ayto de Leza	86.334,86 euros

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno Acuerda por unanimidad,

Primero.- Aprobar el Plan Económico-Financiero de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Camino el Campillo-fase 1.

Segundo.- Remitir el presente Acuerdo al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.

9º FIESTAS Y ACTOS CULTURALES 2023

El concejal, Gerardo Bengoa, explica que prácticamente ya están cerradas todas las contrataciones de cara a los programas de fiestas y actividades culturales del año 2023.

En cuanto a estas últimas, los sábados de julio se van desarrollas las siguientes actuaciones:

- El 8 de julio, actuación financiada por la DFA, todavía por concretar
- El 15 de julio, actuación del grupo Indarra-Dantza Plazan por un importe de 750 euros (IVA incluido)
- El 22 de julio, actuación de Aldakan Beltz, a través de la Fundación Vital
- El 29 de julio, actuación de Apellido Adverbio, también a través de la Fundación Vital.

En estos dos últimos casos, el Ayuntamiento deberá asumir los costes de la comida de los miembros del grupo.

Por otro lado, el programa de fiestas 2023, aparte de las actividades que puedan ir organizando tanto asociaciones como el ayuntamiento, se han contratado las siguientes actuaciones:

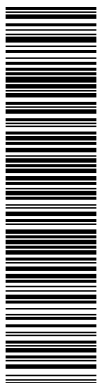
- Martes 15 de agosto, Actuación de Demode Quartet que cuenta con la financiación de programas culturales del Gobierno Vasco y DFA y Verbena con Sukar Taldea
- Miércoles 16 de agosto, Actuación de verbena de Dj Raizti
- Jueves 17 de agosto, Actuación de verbena de Dj Txumasketa

Asimismo, durante las jornadas de los días 15 y 16 de agosto contarán con la presencia de dos txarangas para acompañar la bajada del Cicuta y el día de San Roque.

10º REVISIÓN DEL NIVEL DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Vista la necesidad de proceder a la modificación del nivel de destino del puesto de Secretaria-Intervención de la agrupación de Ayuntamientos de Leza-Navaridas, por cuanto el nivel actual del puesto es el 22 y atendiendo la situación comparada existente en ayuntamientos

DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED5581CE2209FB68AECCE259E890BB8DD434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_ud=28&idtomar=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

de la Rioja-Alavesa, supone el nivel de complemento más bajo, cuando se ejercen las mismas competencias y responsabilidades.

Considerando que estas circunstancias, a su vez, deben generar el reconocimiento de un nivel de destino superior al actualmente asignado.

Vistos los informes favorables obrantes en el expediente, incluyendo el del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leza y el de Intervención fiscalizando favorablemente la propuesta.

Visto el informe-propuesta de resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leza

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Modificar la determinación del nivel de destino del siguiente puesto de trabajo:

Secretaría-Intervención adscrito a la Agrupación de Ayuntamientos Leza-Navaridas, asignándole el nivel 23, con las retribuciones que conlleva.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los efectos oportunos

11º ENAJENACIÓN DIRECTA DE LA PARCELA SOBRANTE 485 DEL POLÍGONO 6 DE LEZA

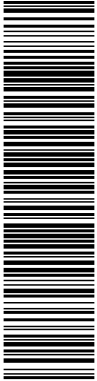
En relación con el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la enajenación de la parcela sobrante 485 del polígono 6 de Leza, tal y como consta en el Certificado de Secretaría sobre el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Leza y en la Certificación catastral, obrantes en el expediente.

Considerando que el Pleno de la Corporación, por acuerdo del día 26 de septiembre de 2022, aprobó la declaración de parcela sobrante del terreno citado en base al Informe 12/22 por el Asesor Urbanístico del ayuntamiento, en el que concluye que se trata de una parcela de escasa superficie y forma semiovalada, no siendo susceptible por sí misma de uso adecuado por este ayuntamiento.

Resultando que el Ayuntamiento estaría interesado en la enajenación de la citada parcela sobrante justificando la necesidad de la enajenación en que se trata de una parcela que no es susceptible de un uso adecuado por sí misma debido a su reducida extensión, su forma irregular y carencia de acceso propio.

Vista la valoración de la parcela sobrante, determinada según Informe de tasación económica del Ingeniero Agrónomo D. Javier Martínez Fernández de las Heras, de fecha marzo de 2023, que asciende a 3.664,25 euros. Vista la aceptación de la oferta realizada con fecha 4 de abril de 2023, por BODEGAS LUIS CAÑAS, SA. único propietario colindante.

DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED6581CE2209FB68AECCE259E890BB8D0D434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=22en_ud=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

De conformidad con el artículo 115 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

De conformidad con el artículo 115 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se **Acuerda por unanimidad:**

Primero.- Enajenar la parcela sobrante propiedad de este Ayuntamiento con referencia catastral **Polígono 6, parcela 485 de Leza**, con una superficie catastral total de 669,52 m², a favor de Bodegas Luis Cañas, SA.

Segundo.- Remitir el expediente completo a la Diputación Foral de Álava a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre dación de cuenta de las enajenaciones de bienes patrimoniales.

Tercero.- Los ingresos procedentes de la enajenación de la parcela tendrán la limitación de destino a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no pudiendo ser destinados en ningún caso a gastos corrientes.

Cuarto.- Requerir a Bodegas Luis Cañas, SA, para que en un plazo de 10 días, contados desde el día siguiente al de la recepción de la dación de cuenta de la Diputación Foral de Álava, se presente en el ayuntamiento a objeto de formalizar el contrato en documento administrativo y posteriormente se eleve a escritura pública el contrato de compraventa. Serán de cuenta del adjudicatario, los gastos originados de la elevación a escritura pública de la enajenación a su favor, los de inscripción registral viniendo obligado igualmente al abono de todos los tributos y precios públicos que origine la transmisión, incluido en su caso el IVA correspondiente. Requerir al adjudicatario para que, previamente a la formalización del contrato, abone las cantidades respectivas de adjudicación, mediante ingreso a favor del Ayuntamiento en el número de cuenta que le sea facilitado al efecto.

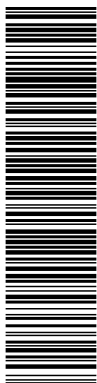
Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde para que proceda al otorgamiento del correspondiente contrato de venta y, en su caso, elevación a Escritura Pública.

Sexto.- Notificar este acuerdo al adjudicatario con indicación de los recursos de los que el mismo resulte susceptible en Derecho.

12º SORTEO DE LOS COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y FORALES DE 28 DE MAYO DE 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se va a proceder al sorteo público, entre la totalidad de las personas incluidas en el Censo Electoral, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir, para designar a los componentes de la Mesa electoral, que habrá de constituirse el día veintiocho de mayo próximo con motivo de las Elecciones Locales y Forales. Una vez efectuado el mismo con la aplicación ACCEDE se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTO _ACTA: Acta 02-05-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9VAG5-97T2L-71ZKK Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 13:59:36 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 11:17 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 14/06/2023 13:50	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17262 9VAG5-97T2L-71ZKK 98ED6581CE2209FB68AECCE259E880BB8D0D434) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_ud=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

TITULARES

PRESIDENTE: GALARZA FRANCO, MARTÍN

1º VOCAL: GARCÍA GRACIA, ANTONIO

2º VOCAL: TRINCADO FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: AGUIRREZABAL ERRASTI, LEYRE

2º DE PRESIDENTE: PALACIOS HERRERA, OSCAR

1º DE 1º VOCAL: MONEO MARTÍNEZ, IDOYA RAQUEL

2º DE 1º VOCAL: AZOFRA BUSTO, JOSÉ ANTONIO

1º DE 2º VOCAL: FERNÁNDEZ CUBERO, LAURA

2º DE 2º VOCAL: IZA IBÁÑEZ, AITOR

13º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ni ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario